

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26467 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrado de la administración de justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso Abreviado 904/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0213813, por auto de fecha 1/3/2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Neubau Construcciones y Proyectos, S.L, con n.º de identificación B87139374, y domiciliado en Calle Pollensa, n.º3, escalera 2, planta 0, oficina 18, 28290 Las Rozas (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.-La identidad de la Administración concursal es SALA Y SERRA CONCURSOS, S.L.P., quien a designado a Víctor Peña Aizpurúa, con DNI 72475944T, con domicilio postal c/ Princesa, n.º 47, 3.º, 28008 Madrid y dirección electrónica concursos@sala-serra.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.-Que se ha admitido a tramite la Propuesta Anticipada de Convenio presentada por el concursado

Madrid, 11 de abril de 2017.- La Letrado de la Admon. de Justicia.

ID: A170029864-1